

Viernes, 12 de marzo de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeobispo

#### **ANUNCIO. Arrendamiento de Fincas Rústicas Patrimoniales.**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, acordó convocar el arrendamiento de las fincas rústicas patrimoniales del Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes cláusulas:

**OBJETO:** Arrendamiento por concurso público de los lotes núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 que comprenden las fincas patrimoniales de propiedad municipal, núm. 38 y núm. 39 que conjuntamente integran la dehesa MUNICIPAL de Valdeobispo.

**TIPO DE LICITACIÓN:** 159 € x Ha. regable y 60,10 € x Ha. de secano, mejorable al alza, para todos los lotes.

**DURACIÓN:** 5 años naturales, improrrogables, comprendidos desde la firma del contrato hasta el 31/12/2025, en cuya fecha terminará el contrato a todos los efectos, sin necesidad de requerimiento alguno y se entregará al Ayuntamiento libre y expedita y limpia de juncos.

**GASTOS REPERCUTIBLES:** Canon de regulación y tarifas de riego del sistema del Alagón y otros, incluidos gastos de este anuncio.

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:** Se relacionan en la cláusula 12ª.

**GARANTÍAS:** Definitiva 20% del precio de adjudicación para responder de cumplimiento de las obligaciones.

**PROPOSICIONES:** Se ajustarán al modelo inserto en el pliego de condiciones y se presentarán con los demás documentos.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, de 10 a 14 horas en las Oficinas Municipales, si fuese inhábil el plazo será primer día hábil siguiente.

**APERTURA DE PLICAS:** En la Casa Consistorial, a las 13,00 horas, el día fijado por el Sr. Alcalde, una vez finalizado, el plazo de presentación de proposiciones.



Viernes, 12 de marzo de 2021

El expediente estará de manifiesto en las oficinas municipales.

Valdeobispo, 9 de marzo de 2021

Óscar Alcón Granado

ALCALDE - PRESIDENTE

